

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 22 de septiembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0127/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS


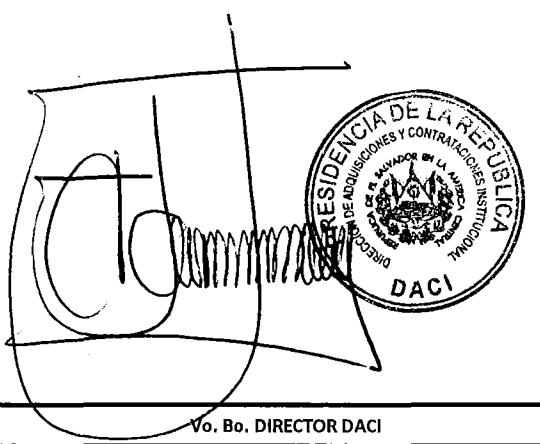
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS; • CAMBIAR BOMBAS DE FRENOS TRASEROS; • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS; • REALIZAR ENGRASE GENERAL; • REALIZAR AJUSTE DE FAJAS; • REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS. 	NO APLICA	\$ 134.00	\$ 134.00		
			2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	\$ 27.00	\$ 54.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 9.90	\$ 9.90		
			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	LUBBER	\$ 8.50	\$ 8.50		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 18.50	\$ 18.50		
			1	JUEGO	PASTILLAS	HOKAIDO	\$ 43.00	\$ 43.00		
			2	TUBO	GRASA	MASTER	\$ 5.50	\$ 11.00		
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 90.00		
							GARANTÍA: 30 DÍAS CALENDARIO, EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
							CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 368.90		

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP CABINA DOBLE, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6543, AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0087, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0084(12-08-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0127/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL P61 REVISADO POR: [Signature]

REFERENCIA: LG/0403/0127/2016